

CONVOCATORIA PARA CAMBIO DE CAMPUS O TURNO SEMESTRE 2026-II

Requisitos para solicitar cambio de turno:

- Promedio mínimo de 8.5.
- No adeudar materias.
- La aprobación estará sujeta al número de espacios disponibles.
- No haber solicitado previamente un cambio de turno.
- No hay cambios de turno para estudiantes que cursarán 1er semestre.

Requisitos para solicitar cambio de campus:

- Podrá solicitarse a partir de 5o semestre.
- Promedio mínimo de 8.5.
- La aprobación estará sujeta al número de espacios disponibles.
- No hay cambios de campus para estudiantes de 1o a 4o semestre.
- No adeudar ningún proceso pendiente en el campus de origen: 2ª lengua, formación integral, prácticas profesionales, servicio social o materias no acreditadas.

Requisitos para solicitar cambio de grupo:

- Solo se autorizarán los cambios de grupo previa justificación de la Coordinación de Género y Derechos Humanos de la Facultad, o por proceso seguido ante UAVIG.

Procedimiento:

- Descargar y llenar el formato correspondiente, disponibles en el sitio web:
<https://derecho.uaq.mx/index.php/convocatorias/1897-cambio-de-turno-o-campus-2026-2>

- Anexar documentación que acredite lo que se refiere en la exposición de motivos (por ejemplo: expediente médico, fotografías, carta de trabajo en hoja membretada, testimoniales, etcétera).
- Enviar en un solo archivo, en formato PDF, al correo electrónico: solicitudes.convocatorias.fde@uaq.mx ; o bien, entregar en recepción de la Facultad de Derecho, en un horario de 08:00 a 20:00 horas.

No se procesarán solicitudes incompletas o recibidas fuera del plazo.
La Secretaría Académica indicará el grupo destino.

Recepción de documentos: del 20 a 29 de mayo de 2026.

Notificación de resultados: a partir del 20 de julio de 2026.

Convocatoria publicada el miércoles 20 de mayo de 2026, en los canales oficiales de comunicación de la Facultad de Derecho.

Atentamente,
“Justicia y Derecho, Espíritu de mi Pueblo”

Secretaría Académica
Facultad de Derecho